

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

COLEGIO SAN FERNANDO

Secretaría Delegada

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA CONCESION DE CINCO AYUDAS ECONOMICAS PARA ESTUDIOS A FAVOR DE ALUMNOS DE ESCUELAS TECNICAS SUPERIORES O FACULTADES DE LAS UNIVERSIDADES DE MADRID, PARA COLABORAR EN EL COLEGIO SAN FERNANDO, DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID, DURANTE EL CURSO DE 1977-78

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, de conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de Administración del Colegio San Fernando, aprobada en sesión plenaria de 31 de agosto del presente año, convoca un concurso para concesión de cinco ayudas económicas para estudios a favor de alumnos de las distintas Escuelas Técnicas Superiores o Facultades de las Universidades de Madrid, con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente y con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. El objeto del presente concurso es la concesión de ayudas económicas para estudios a favor de alumnos de Escuelas Técnicas Superiores o Facultades de las Universidades de Madrid en los dos últimos cursos de la carrera.

Segunda. Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Cursar estudios en Centros de enseñanza oficial o legalmente reconocidos.
- Acreditar notable aprovechamiento en los estudios.
- No gozar de otras becas, subvenciones o auxilios económicos de entidades oficiales o particulares.

Tercera. Los becarios estarán obligados a colaborar en las funciones propias de su cometido que les encomiende la dirección del Centro.

Cuarta. La cuantía económica de la beca es de 176.000 pesetas anuales, comprendiéndose el Centro a proveer a los becarios de comida y habitación.

Quinta. Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Corporación, presentándose en el Registro General, García de Paredes, 65, dentro de los quince días, contados a partir de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sexta. A las solicitudes deberán acompañar los siguientes documentos:

- Certificado del Centro donde se cursen los estudios, con especificación de las calificaciones obtenidas en el último curso.

b) Declaración jurada de que el aspirante a beneficiario no disfruta de otras becas o ayudas análogas concedidas por entidades oficiales o particulares.

c) Certificados de penales y buena conducta.

Séptima. Las ayudas económicas se concederán exclusivamente para el curso 1977-78 y tendrán carácter improrrogable.

Octava. El Tribunal calificador del concurso será presidido por el ilustrísimo señor Presidente del Consejo de Administración del Centro, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, figurando como vocales dos ilustrísimos señores Diputados del mismo Consejo y el señor Rector del Colegio, actuando como Secretario el señor Secretario Delegado del Centro, por delegación del ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación.

Novena. El Tribunal elevará a la Presidencia de la Corporación propuesta de adjudicación de las ayudas, con arreglo a las normas de las presentes bases.

Décima. La resolución del concurso se notificará oficialmente por escrito a los interesados.

Madrid, 31 de agosto de 1977.—P. el Secretario general (Firmado).

(G.—981)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Valderrobres.

Tipo: 157.284 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 3.146 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Valderrobres, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y se-

guridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.617)

Objeto: Subasta de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Higinio Rodríguez.

Tipo: 413.600 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 8.272 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Higinio Rodríguez (parcial), se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del

primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.618)

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en varias calles de la Colonia de Almendrales.

Tipo: 442.071 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 8.842 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en varias calles de la Colonia de Almendrales, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—13.619)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Negociado de Reparcelaciones

ANUNCIOS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo: "Aprobar inicialmente el proyecto de compensación "Polígono Autopista del

Sur", sito en la carretera de San Martín de la Vega, kilómetros 2,900 al 3,800, debiendo seguir este expediente la posterior tramitación que exige el artículo 126 del texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976."

El expediente podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Reparcelaciones, calle Paraguay, con vuelta a Alfonso XIII, número 129, en cuyo plazo podrán presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones consideren relativas al acuerdo de referencia.

Madrid, 17 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—13.624)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 27 de julio de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente, desestimando las alegaciones presentadas en el período de información pública, el proyecto de compensación del "Polígono Puerto de Velate", del sector comprendido entre las calles de Puerto Velate, Arminda Pérez, Buenos Aires y calle de nuevo trazado.

Señalándose el plazo de un mes, contado a partir de la notificación del presente acuerdo de aprobación definitiva, para que los propietarios afectados puedan solicitar la incorporación a la Junta de Compensación que se constituya, con la advertencia de que la falta de manifestación, en su caso, dentro del indicado plazo, del propietario de la finca incluida en el polígono, se considerará como negativa de incorporación a la Junta de Compensación, a los efectos expropiatorios en favor de la Junta de Compensación que establece el artículo 127 del texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976."

El transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su notificación.

Una vez firme este acuerdo, deberá inscribirse la Junta de Compensación en el Registro de Entidades Urbanísticas colaboradoras de la Dirección General de Urbanismo.

Madrid, 17 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—13.625)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

Autorización para extracción de áridos ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de El Molar (Madrid).

Clase de material a extraer: Aridos. Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Cañada de Segoviela.

Tramo: 300 metros de longitud, situado desde el límite de San Agustín, siguiendo el margen de finca de herederos de Leandro de la Morena Frutos y otra del municipio, dentro de la longitud expresada.

Término municipal: El Molar (Madrid).

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 100/77-M.)

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Gabriel Ramos Herrero.

(G. C.—7.614)

(O.—13.640)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca, lugar de celebración del sorteo del día de la fecha, que será en el Pabellón Polideportivo Municipal de Cuenca, han resultado agraciadas las siguientes:

María Jesús Garrido Sepúlveda, Angelina Montero Carretero, Fermina Araque Parra y Francisca Pérez Leiva, de la Residencia Provincial "Sagrado Corazón de Jesús", de la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca.

Isabel Campos Villegas, de la Fundación "Moreno Baílo", Colegio de la Inmaculada en Belmonte, de la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca.

Todas de la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 3 de septiembre de 1977.—P. el segundo Jefe del Servicio, Ignacio Mendizábal de la Fuente.

(G.—980)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

ANUNCIO

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 5 del mes de septiembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de UGT de la empresa "Moto Vespa, S. A.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, Trabajadores de "Moto Vespa, S. A.", siendo los firmantes del acta de constitución:

Bernardino Duro.

Félix Sánchez.

Rosario Tercero.

Eusebio Alonso.

Antonio Espinola.

Gonzalo Vicente Gil.

(G. C.—7.605)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

SECCION DE SOCIEDADES

No habiendo presentado dentro del plazo reglamentario, las sociedades que a continuación se relacionan, la documentación necesaria para liquidar el impuesto correspondiente, esta Administración de Tributos Directos, haciendo uso de la facultad que señala el artículo 104 de la ley General Tributaria, las requiere para que en el improrrogable plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, lleven a efecto la presentación de los documentos que en cada caso se indican, en la Sección de Sociedades—Negociado de Incidencias—, sito en la planta segunda del edificio de esta Delegación, calle Montalbán, 6, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, les será impuesta a cada sociedad la multa que después se indica, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, 78-a) y 83-a) de la ley General Tributaria antes mencionada, todo ello sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar por ocultación total o parcial del hecho imponible o el valor de las bases liquidables, según los artículos 79, 83-b) y 84 de la última de las Leyes citadas.

Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de las escrituras de constitución.—En las Comunidades de Bienes, el parte de alta deberá ir firmado por todos los componentes de la Comunidad, reseñándose el número del documento nacional de identidad.—Las cooperativas presentarán, ade-

más, sus Estatutos, relación de socios y copia del acuerdo del Ministerio de Trabajo (Sección de Cooperativas) autorizando su creación.—Las empresas extranjeras con negocios en España deberán acompañar a la documentación citada certificado del acuerdo del Consejo de Administración u órgano equivalente, en virtud del cual formalizaron su establecimiento en España, redactado en el idioma original, con la legalización de las firmas y debidamente traducido por la Sección de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, y autorización del Gobierno español permitiendo la domiciliación de la sociedad.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES. DOCUMENTOS QUE SE RECLAMAN.

NOMBRE Y DOMICILIO.—NUMERO DE EMPRESA.—NUMERO.—REQUERIMIENTO SERVICIOS. DOCUMENTOS QUE SE RECLAMAN: (1)

Constructores Arozamena, S. L.—Alcalá, 45.—B-2801390.—15.775.—Índice de empresas.

Madrileña de Envases Comprimibles, Sociedad Anónima.—Arturo Soria, 547. A-2801386.—15.779.—Índice empresas.

Comercial Aceitera de Productores, Sociedad Limitada.—Don Ramón de la Cruz, número 77.—B-2801384.—15.780.—Índice empresas.

S. I. A. C., S. A.—Joaquín María López, 31.—A-2801379.—15.784.—Índice empresas.

Sociedad Hidroeléctrica Calle, S. A.—Antonio Flores, 1.—A-2801377.—15.785.—Índice empresas.

Perfumería Nosip, S. L.—México, 6.—B-2801376.—15.786.—Índice empresas.

Compañía de las Marismas del Guadalquivir, S. A.—Alcalá, 43.—A-2801373. 15.788.—Índice empresas.

Publicaciones y Ediciones, S. A.—General Mola, 29.—A-2801371.—15.790. Índice empresas.

Industrias del Yute, S. A.—Olózaga, número 12.—A-2801369.—15.791.—Índice empresas.

Transportes Automóviles y Maquinarias, S. A.—Av. José Antonio, 14.—A-2801360.—15.794.—Índice empresas.

Matritense de Construcciones, S. A.—Constantino Rodríguez, 4.—A-2801356. 15.796.—Índice empresas.

Santamaría y Hontencillas, S. R. C.—Juanelo, 25.—G-2801349.—15.797.—Índice empresas.

Transportes Arse, S. A.—General Martínez Campos, 43.—A-2801348.—15.793. Índice empresas.

Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendio de Casas Extramuros de Madrid y su Provincia.—Almagro, 3.—15.799.—Índice empresas.

Joface, S. A.—Bárbara de Braganza, número 2.—A-2801345.—15.800.—Índice empresas.

La Argentina Española.—Fernán Flor, número 6.—A-2801329.—15.801.—Índice empresas.

General Agrícola Industrial, S. A.—Plaza de las Cortes, 8.—A-2801321.—15.803.—Índice empresas.

Central de Créditos, S. A.—José Antonio, 47.—A-2801317.—15.805.—Índice empresas.

Laboratorios Ramón y Cajal, S. L.—Zorrilla, 29.—B-2801315.—15.807.—Índice empresas.

Montaña, S. A. de Estudios de Fomento Minero.—Castellana, 1.—A-2801312.—15.808.—Índice empresas.

Obras Públicas, Mejoras y Construcciones, S. A.—Plaza de Canalejas, 3.—A-2801310.—15.809.—Índice empresas.

Helios Sociedad General del Comercio. Alcántara, 24.—A-2801309.—15.810. Índice empresas.

S. A. Films Españoles.—Antonio Maura, 16.—A-2801308.—15.811.—Índice empresas.

Compañía General de Exportaciones Madereras.—Recoletos, 12.—A-2801304. 15.813.—Índice empresas.

Francisco Novela.—Peligros, 20.—A-2801303.—15.814.—Índice empresas.

Obras y Suministros, S. A.—Preciados, número 15.—A-2801292.—15.816.—Índice empresas.

D. F. Goodrich, S. A.—Plaza de la Libertad, 4.—A-2801283.—15.820.—Índice empresas.

Industrial Muste Gilo, S. L.—Pacífico, número 51.—B-2801280.—15.823.—Índice empresas.

Carlos Rodríguez y Cía., S. L.—Preciados, 37.—B-2801278.—15.824.—Índice empresas.

Carlofrer, S. L.—Luciente, 3.—B-2801276.—15.826.—Índice empresas.

Granja Poch, S. A.—Moratines, 27.—A-2801271.—15.827.—Índice empresas.

Industrial Mercantil.—Marqués de la Ensenada.—A-2801269.—15.829.—Índice empresas.

Inmobiliaria Fesamir, S. A.—Marqués de Cubas, 13.—A-2801264.—15.831.—Índice empresas.

M. Rodríguez e Hijos, S. L.—Dolores Povedano, 3.—B-2801262.—15.832.—Índice empresas.

Mutualidad de Seguros de Banca.—Marqués de Cubas, 4.—G-2801261.—15.833.—Índice empresas.

Stauffer, S. A.—Calle de Alcalá, 183. B-2801259.—15.834.—Índice empresas.

Industrias Cinematográficas Españolas. Sociedad Anónima.—Avenida de Burgos, 4.—A-2801258.—15.835.—Índice empresas.

Villalba y Compañía, S. L.—Lagasca, número 70.—A-2801253.—15.837.—Índice empresas.

Instituto Neurológico P. y Compañía. Sociedad Limitada.—Francisco Silvela, número 50.—B-2801250.—15.838.—Índice empresas.

Productos Española Guinea, S. A.—Postas, 17.—A-2801236.—15.840.—Índice empresas.

Industrias Luan, S. L.—Carlos Funes, número 11.—B-2801233.—15.841.—Índice empresas.

Europa Comercial Española, S. A.—Reina, 33.—A-2801232.—15.842.—Índice de empresas.

Industrias Metálicas Titán, S. A.—San Raimundo, 16.—A-2801227.—15.844.—Índice empresas.

Gregorio Sánchez, S. L.—María Zayas, 14.—B-2801226.—15.845.—Índice empresas.

Sociedad General de Productos Químicos.—Carrera de San Jerónimo, 4.—A-2801225.—15.846.—Índice empresas.

Henar, S. A. Productos Químicos.—Bolsa, 12.—A-2801223.—15.847.—Índice empresas.

Promotor.—Gran Vía, 1.—A-2801214. 15.848.—Índice empresas.

Compañía Española de Colonización. Sociedad Anónima.—Prado, 6.—A-2801217.—15.850.—Índice empresas.

Pinar, S. A.—Av. José Antonio, número 30.—A-2801213.—15.851.—Índice empresas.

Sagitario Films, S. A.—Av. José Antonio, 31.—A-2801212.—15.852.—Índice empresas.

Docal, S. A.—C.ª del Prado, 23.—A-2801210.—15.854.—Índice empresas.

Industrias Electromecánicas, S. A.—Campoamor, 12.—A-2801209.—15.855.—Índice empresas.

Barcia & Compañía Limitada.—Pricipe, 27.—B-2801208.—15.856.—Índice empresas.

Sport de Tetuán, S. A.—O'Donnell, número 56.—A-2801202.—15.859.—Índice empresas.

Casa del Monte, S. A.—Preciados, número 54.—A-2801201.—15.860.—Índice empresas.

Industria Auxiliar del Transporte. Sociedad Anónima.—Tomás Bretón, 48. A-2801195.—15.862.—Índice empresas.

Estudios Técnicos Industriales.—Claudio Coello, 106.—A-2801191.—15.863.—Índice empresas.

S. H. I. A. (Casa) Higiene Ibero Americana, S. A.—Cervantes, número 15.—A-2801189.—15.864.—Índice empresas.

Cerámica Termo Eléctrica.—Tudescos, números 39-41.—A-2801183.—15.865.—Índice empresas.

Díez Ferrer, S. L.—Jorge Juan, 73.—B-2801177.—15.863.—Índice empresas.

Carbones Bea, S. L.—A. López, 70.—B-2801172.—15.870.—Índice empresas.

Monasterio S. A. Mercantil.—Colmenares, 7.—A-2801170.—15.781.—Índice empresas.

- Compañía Anónima de Abonos Minerales.—Claudio Coello, 47.—A-2801166. 15.874.—Indice empresas.
- Arte y Arqueología.—Lon Angeles, número 13.—A-2801162.—15.875.—Indice empresas.
- Panificadora Popular Madrileña, S. A.—Cuesta Santo Domingo, 22.—A-2801141.—15.882.—Indice empresas.
- Comercial Estampaciones, S. A.—Jorge Juan, 8.—A-2801138.—15.884.—Indice empresas.
- Aceros Sandwyk, S. A.—General Aranda, 28.—A-2801129.—15.886.—Indice empresas.
- Guadalaviar, S. A.—Moreto, 10.—A-2801127.—15.887.—Indice empresas.
- Compañía Financiera Mediterránea, Sociedad Anónima.—Peligros, número 3.—A-2891123.—15.888.—Indice empresas.
- Empresas Radio Eléctricas, S. A.—Peligros, 2.—A-2801118.—15.889.—Indice empresas.
- Exin, S. A.—Lista, 253.—A-280111.—15.890.—Indice empresas.
- Clementa, S. A.—Montera, 34.—A-2801109.—15.891.—Indice empresas.
- Pavimentaciones Hidráulicas Chapados en Cerámica, S. A.—Plaza Cascorro, 9.—A-2801104.—15.894.—Indice empresas.
- Elegancias, S. A.—Carmen, 9.—A-2801102.—15.895.—Indice empresas.
- Compañía Internacional de Patentes y Marcas Exclusivas, S. A.—Velázquez, número 44.—A-2801100.—15.896.—Indice empresas.
- Peletería Florida, S. A.—Avenida José Antonio, 17.—A-2801090.—15.897.—Indice empresas.
- Constructora de Combatientes Italianos Españoles.—Marqués del Riscal, 10.—A-2801089.—15.893.—Indice empresas.
- Productos Industriales Españoles, Sociedad Anónima.—Lista, 71.—A-2801078.—15.901.—Indice empresas.
- Nuevos Explosivos Industriales, S. A.—García Morato, 4.—A-2801070.—15.902.—Indice empresas.
- Radio Agencia Radio.—Don Ramón de la Cruz, 41.—A-2801069.—15.903.—Indice empresas.
- Representación Americana.—Velázquez, número 7.—A-2801065.—15.905.—Indice empresas.
- Comercial del Caucho, S. L.—Serrano, número 40.—A-2801060.—15.906.—Indice empresas.
- S. A. de Fabricantes de Accesorios y Recambios del Automóvil.—Fernández de los Ríos, 5.—A-2801059.—15.907.—Indice empresas.
- Manufactura Cerrajera, S. A.—Teniente Coronel Noreña, 38.—A-2801048.—15.910.—Indice empresas.
- El Lazo Gremial.—Abada, número 21.—A-2801045.—15.911.—Indice empresas.
- Argos Moderno.—Núñez de Balboa, número 7.—A-2801042.—15.912.—Indice empresas.
- Dunlop Española, S. A.—Claudio Coello, 106.—A-2801036.—15.913.—Indice empresas.
- Atracciones, S. A.—Atocha, 33.—A-2801030.—15.916.—Indice empresas.
- Estereografía Española, S. A.—Avenida Doctor Federico Rubio y Galí, 3.—A-2801029.—15.917.—Indice empresas.
- Huevera de Madrid.—Claudio Coello, número 31.—A-2801023.—15.920.—Indice empresas.
- Productos Aruci, S. A.—Jacinto Benavente, 1.—A-2801014.—15.923.—Indice empresas.
- Compañía Maquinaria Industrias, Sociedad Anónima.—Serrano, número 1.—A-2801009.—15.924.—Indice empresas.
- Palacio del Billar.—Los Madrazo, número 6.—A-2801003.—15.925.—Indice empresas.
- Industrias Nacionales, S. A.—Génova, 8.—A-2800991.—15.926.—Indice empresas.
- La Educación, S. A.—Cuesta Santo Domingo, 7.—A-2800986.—15.927.—Indice empresas.
- Las Cancelas, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 19.—A-2800982.—15.928.—Indice empresas.
- Faro, S. A. Ediciones Cinematográficas. General Mola, 97.—A-2800981.—15.929.—Indice empresas.
- Automóviles Mercedes.—Ponzano, 51.—A-2800978.—15.930.—Indice empresas.
- Compañía Iberoamericana de Aceites, Sociedad Anónima.—Montera, núm. 34.—A-2800974.—15.931.—Indice empresas.
- Moreno Garaje Franco Español.—Santa Engracia, 31.—A-2800965.—15.932.—Indice empresas.
- Sdad. Inmobiliaria del Monte Ulia, Sociedad Anónima.—Avenida José Antonio, 71.—A-2800960.—15.934.—Indice empresas.
- Industrias Rusti, S. A.—General Sanjurjo, 52.—A-2800959.—15.935.—Indice empresas.
- La Industrial Española, S. A.—Mártires de Alcalá, 4.—A-2800946.—15.939.—Indice empresas.
- Estudios Técnicos.—Fernanflor, 6.—A-2800925.—15.943.—Indice empresas.
- Sobre Monedero.—Goya, número 19.—A-2800922.—15.944.—Indice empresas.
- Española de Relojería, S. A.—Postas, números 27 y 29.—A-2800910.—15.947.—Indice empresas.
- Constructora España, S. A.—Barquillo, número 5.—A-2800902.—15.951.—Indice empresas.
- The Standard Life Assurance Company. Alcalá, 71.—A-2800890.—15.953.—Indice empresas.
- El Fénix Austríaco.—Zorrilla, 19.—A-2800887.—15.954.—Indice empresas.
- La Popular Ibérica, S. A. Seguros Enfermedad.—Mayor, 71.—A-2800886.—15.955.—Indice empresas.
- Igualatorio Médico Quirúrgico de San José.—Barquillo, 29.—A-2800885.—15.956.—Indice empresas.
- Caja de Seguros Mutuos Control El Pedrisco.—Los Madrazo, 7.—A-2800878.—15.957.—Indice empresas.
- Minera San Francisco, S. A.—Marqués de Cubas, 21.—A-2800875.—15.958.—Indice empresas.
- La Montanera, S. A.—Av. Albufera, número 486.—A-2800872.—15.959.—Indice empresas.
- Albingia, S. A.—Serrano, número 17.—A-2800868.—15.960.—Indice empresas.
- Mutualidad Hispano Francesa, S. A.—Mayor, 6 y 8.—A-2800865.—15.962.—Indice empresas.
- El Fénix Previsor.—Castelló, 78.—A-2800858.—15.964.—Indice empresas.
- Miniaturas Metálicas, S. A.—Avenida Reina Victoria, 35.—A-2800853.—15.966.—Indice empresas.
- Nacional de Artes Gráficas, S. A.—Milaneses, 6.—A-2800845.—15.969.—Indice empresas.
- Sociedad Española de Seda Artificial. Barquillo, 1.—A-2800844.—15.970.—Indice empresas.
- El Triunfo Médico.—Santos, 8.—A-2800843.—15.971.—Indice empresas.
- Industrias Optico Mecánicas, S. A.—Bárbara de Braganza, 12.—A-2800834.—15.973.—Indice empresas.
- Mutualidad Accidentes del Trabajo.—Prado, 26.—A-2800831.—15.974.—Indice empresas.
- Aseguranz Unión Voy 1865.—Alcalá, número 76.—A-2800826.—15.975.—Indice empresas.
- Compañía de Seguros Triunfo, S. L.—Sevilla, 12.—A-2800824.—15.976.—Indice empresas.
- Comercial Manufacturera y Distribuidora, S. A.—Teniente Coronel Noreña, número 47.—A-2800821.—15.977.—Indice empresas.
- Galo, Vallejo y Cía.—Arroyo del Olivar, 6.—A-2800815.—15.980.—Indice empresas.
- Pavimentos Grego, S. A.—Villanueva, número 5.—A-2800810.—15.982.—Indice empresas.
- Porto.—Arenal, 10.—A-2800809.—15.983.—Indice empresas.
- Bares Madrileños, S. A. Barma.—Carrera de San Jerónimo, 5.—A-2800808.—15.984.—Indice empresas.
- Droguería del Pilar, S. L.—Bravo Murillo, 152.—A-2800805.—15.985.—Indice empresas.
- Máximo de Lope, C. B.—Carretas, número 27.—A-2800800.—15.989.—Indice empresas.
- La Vasco Belga, S. A.—Ferraz, 98.—A-2800798.—15.990.—Indice empresas.
- Cine Mediterráneo, S. A.—Carrera San Jerónimo, 28.—A-2800796.—15.991.—Indice empresas.
- Editorial Musical Ibero Americana, Sociedad Anónima.—Eduardo Dato, 11.—A-2800790.—15.992.—Indice empresas.
- Ariza Muebles y Decoración, S. A.—Plomo, 6.—A-2800788.—15.993.—Indice empresas.
- Unión Hispana, S. A.—Fernando VI, número 11.—A-2800783.—15.995.—Indice empresas.
- Mindello.—Alcalá, 28.—A-2800778.—15.996.—Indice empresas.
- Compañía Española de Representaciones, S. A.—Avenida de José Antonio, número 43.—A-2800772.—15.997.—Indice empresas.
- Iris, S. A.—Mayor, 16.—A-2800763.—15.999.—Indice empresas.
- Lloyd de España, S. A.—Prim, 5.—A-2800730.—16.003.—Indice empresas.
- La Polar, S. A.—Alcalá, número 43.—A-2800729.—16.004.—Indice empresas.
- La Equitativa de los EE. UU.—Avenida del Generalísimo, 12.—A-2800721.—16.006.—Indice empresas.
- Sociedad Mediadores de Comercio.—San Agustín, 3.—A-2800681.—16.009.—Indice empresas.
- Sanz y Compañía, S. R. C.—Luis Vélez de Guevara, 5.—A-2800671.—16.012.—Indice empresas.
- Quesera Industrial, S. A.—Avenida de José Antonio, 43.—A-2800665.—16.014.—Indice empresas.
- Compañía Ibérica Forestal Agrícola.—Lista, 3.—A-2800664.—16.015.—Indice empresas.
- Sociedad Anónima Asturiana de Colas y Gelatinas.—Modesto Lafuente, 15.—A-2800663.—16.016.—Indice empresas.
- Grupo Minero La Fitana, S. A.—Conde de Peñalver, 47.—A-2800660.—16.017.—Indice empresas.
- Comercio Auxiliar de la Producción, Sociedad Anónima.—Avenida de José Antonio, 57.—A-2800633.—16.020.—Indice empresas.
- La Unión Cervezas.—Paseo del General Primo de Rivera, 33.—A-2800625.—16.022.—Indice empresas.
- Cafés, Hoteles y Restaurantes.—Ronda de Atocha, 23.—A-2800624.—16.023.—Indice empresas.
- Mengoti, S. A.—María de Molina, 23.—A-2800622.—16.024.—Indice empresas.
- San Hermanos, S. L.—Alarcón, 10.—A-2800595.—16.027.—Indice empresas.
- Villa Romana, S. A.—Avenida de José Antonio, 66.—A-2800593.—16.028.—Indice empresas.
- Fomento Madrid, S. A.—Avenida de José Antonio, 66.—A-2800591.—16.029.—Indice empresas.
- Electra Almagreña, S. A.—Almagro.—A-2800592.—16.031.—Indice empresas.
- La Regeneradora, S. A.—Peligros, 9.—A-2800566.—16.032.—Indice empresas.
- Compañía Hispano Americana Electricidad, S. A.—Avenida de José Antonio, número 15.—A-2800551.—16.034.—Indice empresas.
- Cerámica Aurora, S. A.—Lagasca, 62.—A-2800549.—16.035.—Indice empresas.
- Electro Carbonera, S. A.—García de Paredes, 56.—A-2800532.—16.038.—Indice empresas.
- El Faro Español, S. A.—Lagasca, 133.—A-2800550.—16.039.—Indice empresas.
- Energía Eléctrica del Centro de España.—Claudio Coello, 18.—A-2800524.—16.040.—Indice empresas.
- S. A. Distribuidora Madrileña.—Esquilache, 13.—A-2800505.—16.042.—Indice empresas.
- Casmar Mercantil Financiera, S. L.—Paz, 13.—A-2800493.—16.043.—Indice empresas.
- Compañía Industrial Mercantil, S. A.—Alcalá, 104.—A-2800480.—16.046.—Indice empresas.
- Luis Meléndez y Compañía, S. R. C.—Preciados, 9.—A-2800471.—16.047.—Indice empresas.
- Envases Plásticos Nacionales, S. A.—Granada, 26.—A-2800469.—16.048.—Indice empresas.
- Gasógenos Diamón, S. L.—Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 10.—A-2800468.—16.049.—Indice empresas.
- Empresas Comerciales, S. A.—Paseo de San Vicente, 18.—A-2800462.—16.050.—Indice empresas.
- Hispano Films, S. L.—Carrera de San Jerónimo, 28.—A-2800460.—16.051.—Indice empresas.
- Lambrequín, S. A.—O'Donnell, 32.—A-2800459.—16.052.—Indice empresas.
- Herederos de Andrés Avelino del Valle.—Eugenio Salazar, 58.—A-2800454.—16.054.—Indice empresas.
- Gráficas Ultra, S. A.—San Bernardo, número 83.—A-2800451.—16.055.—Indice empresas.
- Inmobiliaria Casa, S. A. (ICSA)—Forge Juan, 84.—A-2800444.—16.056.—Indice empresas.
- Compañía Española de Extracciones de Grasa, S. A.—Príncipe, 1.—A-2800442.—16.057.—Indice empresas.
- Placa de Construcción, S. A.—Lagasca, 30.—A-2800439.—16.058.—Indice empresas.
- Productos Asociados, S. A.—Avenida de José Antonio, 49.—A-2800429.—16.059.—Indice empresas.
- Fortea, S. L.—Villanueva, 15.—A-2800420.—16.060.—Indice empresas.
- El Sol, Manufacturas de Objetos de Lona, S. L.—Cartagena, 22.—A-2800411.—16.061.—Indice empresas.
- Explotaciones Mineras y Comerciales, Sociedad Limitada.—Fernanflor, 6.—A-2800399.—16.065.—Indice empresas.
- Rodex, S. A.—Narváez, núm. 51.—A-2800383.—16.066.—Indice empresas.
- Asociación Médico Española, S. L.—Almirante, 4.—A-2800365.—16.067.—Indice empresas.
- Minas de Hierro Los Polis.—Badasca, núm. 4 (Colonia de El Viso).—A-2800364.—16.068.—Indice empresas.
- Montel, S. L.—Donoso Cortés, 31.—B-2800336.—16.074.—Indice empresas.
- Constructora Sacristán, S. A.—Plaza del Callao, 4.—A-2800334.—16.076.—Indice empresas.
- Yeserías La Sagra, S. A.—Cea Bermúdez, 40.—A-2800331.—16.077.—Indice empresas.
- Comisiones Hulleras, S. L.—Avenida de José Antonio, 49.—B-2800309.—16.081.—Indice empresas.
- Compañía Minera Andalucía.—Hermosilla, 18.—A-2800303.—16.083.—Indice empresas.
- Hullera de Belmez, S. A.—Jacometrezo, 3.—A-2800278.—16.087.—Indice empresas.
- Minera de San Carlos, S. A.—Espoz y Mina, 17.—A-2800270.—16.089.—Indice empresas.
- Inmobiliaria Ibérica, S. A.—María de Guzmán, 21.—A-2800262.—16.092.—Indice empresas.
- Frigomóvil, S. A.—Castellana, 10.—A-2800259.—16.093.—Indice empresas.
- Taller de Precisión Electromecánico, Sociedad Anónima.—Enrique Velasco, número 3.—A-2800257.—16.094.—Indice empresas.
- Ibérica de Suministros, S. A. (ISSA).—Plaza de las Cortes, 4.—A-2800250.—16.096.—Indice empresas.
- Minas Glorias, S. A.—Goya, 39.—A-2800245.—16.097.—Indice empresas.
- Comercial Anónima de Drogas Industriales, S. A.—Menéndez Pelayo, 131.—A-2800242.—16.098.—Indice empresas.
- Distribuciones y Representaciones Exclusivas, Sociedad Limitada.—Menorca, número 15.—B-2800239.—16.100.—Indice empresas.
- Ibérica de Construcciones Urbanas, Sociedad Anónima.—Barquillo, núm. 1.—A-2800238.—16.101.—Indice empresas.
- Sucesores de Gil y Compañía, S. L.—Viriato, 46.—A-2800235.—16.102.—Indice empresas.
- Casa J. Santos, S. L.—Cruz, 27.—B-2800229.—16.103.—Indice empresas.
- Canteras del Valhondo.—Aguirre, 1.—2800225.—16.105.—Indice empresas.
- Estación de Servicio, S. A.—Paseo del Prado, 16.—A-2800216.—16.106.—Indice empresas.
- S. A. Illicitana de Manufacturas del Vidrio.—Vallehermoso, 42.—A-2800209.—16.108.—Indice empresas.

Compañía Española de Mármoles y Jaspes.—Villalar, 8.—A-2800205. — 16.112. — Índice empresas.

Calzados Goya, S. L.—Alcalá, 102.—B-2800203. — 16.113.—Índice empresas.

Asociación Española Sindical de Importadores de Bacalao.—Avenida de José Antonio, 8.—2800197. — 16.116.—Índice empresas.

Apícola España, S. A.—Echegaray, 22. A-2800167.—16.122. — Índice empresas.

Compañía General Española de Agricultura del Estado. — Serrano, 25. — A-2800163.—16.124. — Índice empresas.

Ferrocarriles Cooperativos de España, Sociedad Anónima. — Arlabán, 1. — A-2800162.—16.125. — Índice empresas.

Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España, S. A.—Estación Delicias. — A-2800161. — 16.126. — Índice empresas.

Santander Mediterráneo, S. A.—Alcalá, 79.—A-2800156. — 16.129. — Índice empresas.

Compañía de Ferrocarriles Suramericano, S. A.—San Marcos, 3.—A-2800153. 16.130.—Índice empresas.

Compañía Española de Tráfico Aéreo. Reina, 39. — A-2800149. — 16.131. — Índice empresas.

Mutua General Industrial Agrícola Paci. Pez, 4.—A-2800146.—16.133. — Índice empresas.

Sociedad Constructora de Beneficiaria de Casas Baratas.—Alcalá, núm. 155.—A-2800144. — 16.134.—Índice empresas.

Ferrocarriles Secundario y Estratégico de Alicante. — Villanueva, núm. 10. — A-2800125.—16.141. — Índice empresas.

Compañía de Ferrocarriles de Castilla y Española de FF. CC. Secundarios. — Paseo de Recoletos, 10. — A-2800124.—16.142.—Índice empresas.

Tranvías de Vapor Madrid al Pardo.—Magallanes, 3.—A-2800118. — 16.143.—Índice empresas.

Société Generale Tranvías Madrid et de Espagne, S. A.—Magallanes, núm. 3. — A-2800177.—16.144. — Índice empresas.

Ferrocarril Madrid-Cáceres-Portugal.—Villalar, 1.—A-2800105. — 16.148.—Índice empresas.

FF. CC. Lorca a Baza y Águilas, C. L.—Cervantes, 44.—A-2800104. — 16.149.—Índice empresas.

Ferrocarril Central de Aragón, S. A.—Arlabán, 7. — A-2800103. — 16.150.—Índice empresas.

FF. CC. Andaluces, S. A. — Carrera de San Jerónimo, 40. — A-2800102. — 16.151.—Índice empresas.

Gas Salamanca, S. A.—Los Madrazo, número 20. — A-2800096. — 16.152.—Índice empresas.

La Alleanza. — Alcalá, núm. 43. — A-2800081. — 16.153.—Índice empresas.

Banco de La Unión, S. A. — Infantas, número 34. — A-2800064. — 16.154. — Índice empresas.

La Comercial Abastecedora, S. A. — Alcalá, 16. — A-2800063. — 16.155.—Índice empresas.

Sociedad Explotadora del Sanatorio de Guadarrama.—Paseo de Recoletos, 5. — A-2800058. — 16.157.—Índice empresas.

Internacional Banking Corporation. — Carrera de San Jerónimo, núm. 26. — A-2800049.—16.159. — Índice empresas.

Colonización, Repoblación e Industrias Forestales y Agrícola, S. A.—Recoletos, número 19. — A-2800048. — 16.160.—Índice empresas.

Comercial Madrid, S. A.—Nicolás María Rivero, 4. — A-2800042. — 16.163.—Índice empresas.

Compañía Hipotecaria, S. A.—Plaza de Santa Ana, 4.—A-2800029. — 16.165.—Índice empresas.

Caja de Ahorros Popular Matritense.—Montera, 12.—A-2800024. — 16.166. — Índice empresas.

Colonización y Crédito Agrícola, S. A. José Antonio, 14.—A-2800021.—16.168. Índice empresas.

Sociedad de Créditos Hipotecarios y Personales, S. A.—Muñoz Torrero, 4.—A-2800013.—16.169. — Índice empresas.

El Hogar Español, S. A. — Conde de Peñalver, 47. — A-2800009. — 16.170.—Índice empresas.

La Mutual Latina, Cía. de Seguros.—Alcalá, 27. — C-2800001. — 16.172. — Índice empresas.

Talleres Mecánicos de Precisión Bida-soa Fernández y Vargas, S. L. — Muñoz

Torrero, 6. — B-2801395. — 16.181.—Índice empresas.

Textiles de Punto.—General Mola, 48. 2801397. — 16.183. — Índice empresas.

La Industrial Marroquí, S. A.—Antonio López, 23.—A-2801398. — 16.184.—Índice empresas.

Comp. Gral. de Combustibles, S. A.—Fernanfior, 8. — A-2801402. — 16.187. Índice empresas.

Lana Rayón Textil, S. A.—Ibiza, 1.—A-2801404. — 16.189.—Índice empresas.

Sung, S. A. — Relatores, núm. 20.—A-2801410. — 16.191.—Índice empresas.

Laboratorios Ayucar, S. L.—Barco, 26. B-2801414. — 16.193.—Índice empresas.

Inmobiliaria Fin de Semana, S. A. — O'Donnell, 11. — A-2801415. — 16.194. Índice empresas.

Ballenera Española, S. A.—Ronda de Atocha, 3. — A-2801421. — 16.197.—Índice empresas.

Industrias Electro-Mecánicas de Getafe, S. A.—Avenida de José Antonio, 31. A-2801424. — 16.193.—Índice empresas.

Sucesores de Izaguirre y Pérez, S. A.—Plaza de Tirso de Molina, núm. 13. — A-2801425. — 16.199.—Índice empresas.

Inmuebles y Contrataciones, S. A. — Arturo Soria, 230.—A-2801432.—16.206. Índice empresas.

Yesos Arriola, S. L. — Andalucía, 2. B-2801433. — 16.207.—Índice empresas.

Jordano, S. L. — Alcalá, núm. 4. — B-2801435. — 16.209.—Índice empresas.

La Copa de Oro, S. A.—Tomás López, número 1. — A-2801440. — 16.213.—Índice empresas.

La Auxiliar Carrocera. — Luchana, 36. 2801442. — 16.215. — Índice empresas.

Pérez de la Torre, S. A.—Sagasta, 18. A-2801443. — 16.216.—Índice empresas.

Española de Derecho de Ejecución. — Plaza de Cánovas, 4. — 2801444. — 16.217.—Índice empresas.

Sociedad Española de Frutos Secos y Derivados, S. A. — Cañizares, 6. — A-2801449.—16.222. — Índice empresas.

De Lope, S. L.—Corredera Baja, 45.—B-2801452. — 16.225.—Índice empresas.

Torrehorta, S. A.—Alonso Cano, 52.—A-2801453. — 16.226.—Índice empresas.

Grosclaude, S. L.—Plaza del Angel, 1. B-2801460. — 16.231.—Índice empresas.

Perforaciones y Pozos, S. A. — Ardemans, 61. — A-2801462. — 16.233. — Índice empresas.

La Concepción Cerámica Industrial, Sociedad Anónima. — Carrera de San Jerónimo, 44. — A-2801463. — 16.234. — Índice empresas.

Compañía Reconstructora Inmobiliaria, Sociedad Anónima. — Argensola, 25. — A-2801469. — 16.236.—Índice empresas.

Sanatorios Antituberculosos Privados, Sociedad Limitada. — Villalar, núm. 3.—B-2801470.—16.237. — Índice empresas.

La Mundial, Fábrica de Yesos y Escayolas, S. L.—Glorieta de Quevedo, 7. — B-2801471. — 16.238.—Índice empresas.

Revistas Técnicas, S. A.—Princesa, 54. A-2801478. — 16.242.—Índice empresas.

Construcciones Urbanas e Industriales, Sociedad Anónima. — Pi y Margall, 20. A-2801481. — 16.244.—Índice empresas.

Tracto-Carril, S. A.—Valenzuela, 5.—A-2801483. — 16.245.—Índice empresas.

Inmob. Agrícola y Urbana, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 28.—A-2801485. 16.246.—Índice empresas.

Fábrica Comercial Peninsular, S. A. — General Martínez Campos, núm. 14. — A-2801488.—16.243. — Índice empresas.

General de Combustibles. — Valverde, números 30-32.—2801489. — 16.249. — Índice empresas.

Progresos Técnicos, S. A.—Marcenado, número 36. — A-2801491. — 16.250.—Índice empresas.

Empresa General de Construcciones.—Avenida de Pi y Margall, 77.—2801493. 16.251.—Índice empresas.

Compañía Española Técnica Comercial, Sociedad Anónima. — Víctor Hugo, 4.—A-2801496. — 16.253.—Índice empresas.

La Hípica, S. A.—Cuesta de la Vega, número 5. — A-2801497. — 16.254. — Índice empresas.

Unión Técnico Española de Urbanización.—Lealtad, 16. — 2801498.—16.255. Índice empresas.

La Organización y Gestora de Importaciones y Exportaciones Mercancías S. A. Valenzuela, 6.—A-2801501. — 16.253.—Índice empresas.

F. G. Muñoz, S. A.—Plaza de San H-defonso, 8. — A-2801508. — 16.264. — Índice empresas.

Angoso Lama Cuesta, Oficina Técnica de Const. — Marqués de Cubas. — B-2801515.—16.270. — Índice empresas.

Caminos y Obras, S. A.—Mártires Concepcionistas, 7. — A-2801518. — 16.273. Índice empresas.

Frigorífica El Pilar, S. A. — Linneo, números 13-15. — A-2801520. — 16.275. Índice empresas.

Inmobiliaria Pal, S. A.—María de Molina, 5.—A-2801522. — 16.277.—Índice empresas.

El Moroquil, S. A.—García de Paredes, 33.—A-2801523. — 16.278. — Índice empresas.

Exclusiva de Reventa. — Mayor, 4.—2801525. — 16.279. — Índice empresas.

Antracitas de Garsua, S. A.—Paseo de las Acacias (Apartadero F. C. Junto 51). A-2801532. — 16.281.—Índice empresas.

Servicios Auxiliares Madrid, S. A. — José Antonio, 66. — A-2801535.—16.282. Índice empresas.

La Central, S. A.—Puñonrostro, 6.—A-2801537. — 16.284.—Índice empresas.

Compañía Española de Aviación, Sociedad Anónima. — Juan de Mena, 8.—A-2801538. — 16.285.—Índice empresas.

Lonja de Las Peñuelas, S. A. — Paseo del General Primo de Rivera, 29. — A-2801539. — 16.286.—Índice empresas.

Asociaciones de Funcionarios. — Independencia, 3. — 2801546. — 16.291. — Índice empresas.

Montepío Auxiliar de la Ingeniería y Arquitectura. — Santa Catalina, 7. — 2801547. — 16.292.—Índice empresas.

Mármoles de Urda, S. A.—Príncipe de Vergara, 9. — A-2801549. — 16.294. — Índice empresas.

Fuerzas Motrices de Levante, S. A.—Joaquín Costa, 9 y 11.—A-2801558. — 16.300.—Índice empresas.

Café Lepanto, S. A. —Alcalá, 32. — A-2801561. — 16.303.—Índice empresas.

Editorial Núñez Samfer. — Martín de los Heros, 13. — 2801562. — 16.304.—Índice empresas.

(1) Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución.

Madrid, 23 de diciembre de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—340)

AYUNTAMIENTOS

CAMARMA DE ESTERUELAS

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público que este Ayuntamiento ha aprobado el Presupuesto extraordinario formado para la ejecución de las obras de pavimentación de calles, cuyo presupuesto se nutrirá, en parte, con una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, siendo el importe de la operación 4.463.012 pesetas, mediante un préstamo a amortizar en veinte anualidades y un anticipo de 5.382.614 pesetas a amortizar en cinco años, por contribuciones especiales; cuyo acuerdo, expediente del Presupuesto extraordinario y operación de crédito estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las observaciones y reclamaciones legales que se estimen pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 27 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.607) (O.—13.635)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Francisco Benito Arroyo ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de automóviles en el Polígono Industrial, nave 19.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Lorenzo del Escorial, a 1 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.608)

(O.—13.636)

MANZANARES EL REAL

Solicitada por don Clemente Castro Sanz la devolución de la fianza depositada como adjudicatario del concurso para organizar y explotar los festejos taurinos celebrados en agosto, se hace saber que durante el plazo de quince días hábiles se admitirán cuantas reclamaciones se presenten por cuantos creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manzanares el Real, a 2 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Luis Alvarez.

(G. C.—7.610)

(O.—13.637)

TORREJON DE ARDOZ

Doña Isabel Genara Hernández Damián solicita autorización para instalar salón de juegos recreativos en plaza Ramón Fernández Vilaplana, port. D.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 27 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.612)

(O.—13.638)

Don Mariano López Fraile solicita autorización para instalar venta de confec-ción en calle Viena, número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 27 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.613)

(O.—13.639)

CHAPINERIA

Habiendo sufrido error de redacción este Ayuntamiento en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 197, correspondiente al 19 de agosto próximo pasado, queda rectificado el mismo en el sentido siguiente:

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente de creación y modificación de Ordenanzas fiscales para su vigencia a partir de 1 de enero de 1977, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3250/1976, el cual comprende las siguientes:

Nueva creación

Publicidad.
Gastos suntuarios.
Apertura de calicatas, zanjas y otras en terrenos de uso público; y
Contribuciones especiales.

Modificadas

Recogida de basuras a domicilio.
Chapinería, a 5 de septiembre de 1977.
El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.609) (X.—8.526)

NAVACERRADA

Por el Ayuntamiento fué acordada modificación de las Ordenanzas y tarifas de los siguientes tributos:

1. Tasas por las utilidades privadas o aprovechamientos especiales siguientes:

— Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, andamios y otras utilidades análogas.

— Rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o registro, básculas, aparatos para la venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

— Ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

— Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público.

— Portadas, escaparates y vitrinas.

2. Tasas por prestación de los servicios y realización de las actividades siguientes:

— Los documentos que expidan o de que entiendan la Administración o las autoridades municipales.

— Voz pública.

— Otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por el artículo 178 de la ley del Suelo.

— Licencia de apertura de establecimientos.

— Cementerios municipales.

— Servicios de alcantarillado, incluida la vigilancia especial de alcantarillas particulares.

— Recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos, monda de pozos negros y limpieza en calles particulares.

— Suministro municipal de agua.

— Servicios de matadero.

3. Tributo no fiscal sobre perros.

Las modificaciones surtirán efectos en el año en curso, conforme al artículo 218-3 del Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público el expediente por término de quince días, durante los cuales los interesados legítimos podrán examinarlo e interponer y presentar reglamentariamente las oportunas reclamaciones.

Navacerrada, 3 de septiembre de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.611) (X.—8.527)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido y López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rito Ginés Sánchez Centeno, contra Comunidad de Propietarios de la calle Treviño, 1, primero, en reclamación por despido, registrado con el número 4.085 de 1977, se ha acordado citar a Rito Ginés Sánchez Centeno, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de septiembre, a las doce cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Rito Ginés Sánchez Centeno, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—4.244)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos número 2.057 de 1977, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Pedro Juanas Roca, contra la empresa "Nactor Publicidad y Promoción, S. A.", sobre salarios, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Esta Magistratura, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 68 de la ley de Procedimiento Laboral, dicta

sentencia en la cual, considerando probados los hechos de la demanda, de acuerdo con el número 2.º del artículo 81 de la misma Ley procesal citada, en relación con el párrafo 3.º del artículo 75 de la ley de Contrato de Trabajo, se condena a la parte demandada al pago de la cantidad y por los conceptos del hecho tercero de la demanda, que en estos particulares se dan por reproducidos. Contra esta resolución no cabe recurso alguno. Las partes presentes quedarán notificadas con la lectura y firma del acta, y la ausente por el despacho que se libre.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada "Nactor Publicidad y Promoción, Sociedad Anónima", expido el presente en Madrid, a 18 de agosto de 1977.—El Secretario (Firmado). (B.—4.246)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos número 2.054 de 1977, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, en nombre de Pedro Arenas López, contra la empresa "Opticas Reunidas", por reestructuración de plantilla, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo de declarar y declaro resuelto el contrato que ligaba a la parte y, por consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada a que indemnice al primero y único en la cantidad de 315.000 pesetas.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden interponer recurso de casación ante el excelentísimo Tribunal Supremo en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de este fallo, de conformidad con lo que dispone la ley de Procedimiento Laboral vigente.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada "Opticos Reunidos", cuyo domicilio actual se desconoce, expido el presente en Madrid, a 18 de agosto de 1977.—El Secretario (Firmado). (B.—4.247)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos número 1.621 de 1974, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Miguel Sanz Ortega, contra la empresa "Automex Hispania", sobre salarios, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Esta Magistratura, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 68 de la ley de Procedimiento Laboral, dicta sentencia en la cual, considerando probados los hechos de la demanda, de acuerdo con el número 2.º del artículo 81 de la misma Ley procesal citada, en relación con el párrafo 3.º del artículo 75 de la ley de Contrato de Trabajo, se condena a la parte demandada a pagar al actor la cantidad de 18.768 pesetas por los conceptos que se especifican en el hecho tercero de la demanda, que en estos particulares se dan por reproducidos. Contra esta resolución no cabe recurso. Las partes presentes quedarán notificadas con la

lectura y firma del acta, y la ausente por el despacho que se libre.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada "Automex Hispania", cuyo domicilio actual se desconoce, expido el presente en Madrid, a 18 de agosto de 1977.—El Secretario (Firmado). (B.—4.248)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

En los autos número 3.830 de 1976, que ante esta Magistratura se siguen a instancia de Alicia Peritz Hecht, contra "Talleres y Montajes Donosti, S. L.", por despido, cuyo último domicilio de este último era paseo de los Olmos, número 14, séptimo, San Sebastián (Guipúzcoa), se ha dictado la siguiente

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Burgos de Andrés.—Magistratura de Trabajo número 3.—En Madrid, a 20 de agosto de 1977.—Dada cuenta y vista la anterior comparecencia, cítense a las partes para celebración de incidente el próximo día 7 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencias de esta Magistratura, con todo el medio de prueba de que intenten valerse, y cítense a la parte demandada por edictos.—Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.—Ante mí.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva en legal forma de notificación a "Talleres y Montajes Donosti, S. L.", expido la presente, que firmo y sello en Madrid, a 20 de agosto de 1977.—El Secretario (Firmado). (B.—4.245)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Proc. 807/77.

Sentencia

En Madrid, a 14 de junio de 1977.—El ilustrísimo señor don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de una y como demandante, Alejandro Sierra Díaz, asistido de la Letrada doña Manuela Carmona; y de otra, como demandada, "Opticos Reunidos, S. A.", en reclamación por cantidad; y

Resultando que con fecha 2 de marzo de 1977, presentó demanda en la oficina de reparto de las Magistraturas el demandante arriba indicado, en la que tras exponer sus circunstancias personales y los hechos y fundamentos de derecho que le servían de base, terminaba con la súplica de que por la Magistratura se dictase sentencia de acuerdo con los pedidos de su demanda;

Resultando que admitida a trámite dicha demanda, que en turno de reparto correspondió a esta Magistratura número 10, se señaló la audiencia del día 7 de julio de 1977 para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, fecha en que tuvieron lugar con asistencia de la parte demandante, no compareciendo la parte demandada, pese a estar citada en legal forma. Abierto el juicio, intentada la conciliación, sin efecto, el demandante se ratificó en su demanda;

Resultando que recibido el juicio a prueba, se practicaron las propuestas y oídas las partes en conclusiones, elevaron a definitivas las establecidas con carácter provisional, con lo que el juicio se declaró concluso y visto para sentencia;

Resultando probado y así se declara: Primero. Que el demandante Alejandro Sierra Díaz, de cincuenta y nueve años de edad, vecino de Madrid, prestó sus servicios a la empresa demandada "Opticos Reunidos, S. A.", del ramo de industrias químicas, desde el día 24 de enero de 1973 al día 20 de marzo de

1977, con la categoría laboral de vigilante nocturno.

Segundo. Que el citado demandante, por las diferencias salariales que reclama en el hecho segundo de la demanda y cuyo contenido se da por reproducido, tiene devengada la cantidad total de 121.595,70 pesetas.

Tercero. Que la papeleta de conciliación sindical se presentó el día 16 de febrero, el acto correspondiente se celebró el 25 de dicho mes, y la demanda tuvo entrada el día 2 de marzo.

Cuarto. Que la empresa demandada no compareció ni al acto de conciliación sindical ni al del juicio, pese a estar citada en forma legal.

Resultando que en la tramitación de estos autos se han observado las prescripciones legales.

Considerando que en este procedimiento el demandante que prestó sus servicios a la empresa demandada durante el período que se recoge en los hechos probados y con la categoría de vigilante nocturno, reclama por el concepto de diferencias salariales, durante los períodos que concreta en su demanda, la cantidad total de 121.595,70 pesetas; extremos todos ellos sobre los que se declara expresamente confesa a la empresa demandada, en uso de la facultad que establece el artículo 81, número 2, de la ley de Procedimiento Laboral, y, en su consecuencia, devengada aquella cantidad, se condena a la empresa al pago de la misma.

Vistos los preceptos legales citados, sus concordantes y demás disposiciones de general aplicación,

Fallo

Que estimando la demanda promovida por Alejandro Sierra Díaz, en reclamación de cantidad, contra la empresa "Opticos Reunidos, S. A.", debo condenar y condeno a ésta a pagar al actor, por los conceptos reclamados, la cantidad de 121.595,70 pesetas (ciento veintidós mil quinientas noventa y cinco pesetas con setenta céntimos).—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de duplicación en un plazo de cinco días siguientes a la notificación de este fallo, ante el Tribunal Central, previo ingreso, si recurriera la parte demandada, en la cuenta corriente número 97.506, abierta por esta Magistratura en el Banco de España de esta capital, de la cantidad importe de la condena que le ha sido impuesta, incrementada en un 20 por 100, conforme a lo establecido en el artículo 154 del texto refundido de Procedimiento Laboral, más 250 pesetas que deberán ingresarse en la cuenta número 127, "Recursos", abierta por esta Magistratura en la Sucursal número 153 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, calle Orense, 20, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del mismo texto legal. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el ilustrísimo señor Magistrado que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que doy fe. (B.—4.249)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián Guerra Morales y otros, contra "Inchasa", en reclamación por despido, registrado con los números 3.144-54 de 1977, se ha acordado citar a "Inchasa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de octubre, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personal-

mente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Inchasa", en su representación legal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de agosto de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.250)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo núm. 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fausto José Merino Díaz, contra "Construcciones Azagra, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el núm. 3.108/77, se ha acordado citar a Fausto José Merino Díaz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 13, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Fausto José Merino Díaz se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de agosto de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.251)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos ejecutivos número mil ochenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Reynolds, en nombre y representación de "Sociedad General de Obras y Construcciones, S. A." (OBRASCON), contra "Peninsular de Edificaciones, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Las viviendas y locales de tres edificios en Guadalajara, calle Pastrana, con vuelta a la de Cogolludos, propiedad de la demandada y construídas por la actora, que figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Guadalajara, con los siguientes datos:

Al tomo 1.024, folio 189, finca número 15.241.

Al tomo 1.050, libro 186, folios 75 y 106 al 248, número pares, ambos inclusive, las fincas números 16.354 al 16.498, pares también, ambos inclusive.

Al tomo 1.053, libro 187 y folios 1 al 49, impares, ambos inclusive, y 69 al 249, impares, ambos inclusive, las fincas números 16.500 al 16.730, pares, ambos inclusive.

Al tomo 1.054, libro 188 y folios 1 al 11 y 31 al 77, impares, ambos inclusive, las fincas números 16.732 al 16.790, pares, ambos inclusive.

La descripción extensa de dichas fincas se encuentra en la certificación expedida por el Registro de la Propiedad unida a los autos.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la calle de Marfá de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, se ha señalado el día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y siete, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cincuenta y ocho millones quinientas sesenta y tres mil noventa y cuatro pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, que resulta después de deducir las cargas anteriores a la tasación pericial, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos lo que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días, al menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.726)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos noventa y tres de mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno Hipotecario, y en su nombre el Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, contra la "Cooperativa de Viviendas San Patricio", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por segunda vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día diecisiete de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que el tipo de subasta será el setenta

y cinco por ciento del que sirvió para la primera, respecto de las fincas hipotecadas siguientes:

A) Parcela de terreno destinada a viviendas, procedente en su origen de la finca denominada El Tejarillo, situada en el (Tejarillo) partido primero de la Vega, término municipal de Málaga, de haber 14.300 metros y 50 decímetros cuadrados. Tasada en la cantidad de doscientos sesenta y siete millones novecientas ochenta y siete mil trescientas noventa y ocho pesetas.

B) Suerte de tierra que constituye el resto de la finca denominada Las Veinte Fanegas, situada en el partido primero de la Vega, término municipal de Málaga. Tasada a efectos de subasta en ochenta y un millones noventa y tres mil ochocientos veintinueve pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta la titulación.

Dado en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.723)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, bajo el número trescientos sesenta y cinco-B de mil novecientos setenta y cinco, seguido por el "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra "Inmobiliaria Echebarría, S. A.", sobre cobro de un crédito hipotecario, tiene acordado se saque a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien embargado a la entidad demandada, y precio de treinta y nueve mil ochocientos once pesetas.

Finca que se subasta

División 27.—Finca número 27.—Local comercial número 13.—Está situado en la planta entresuelo, que es la primera alta del edificio, de la vivienda de San Sebastián, señalada con el número uno del Poblado de Gamarra de Málaga. Mide una superficie de 18 metros cuadrados, y linda: al frente de su entrada, con descansillo por donde tiene su acceso; por la derecha, entrando, con la finca número 28; por la izquierda, con la finca número 26; por el fondo, con el pasaje de Igueldo.—Se le asigna una cuota o participación de 36 centésimas en el total valor del edificio y en elementos comunes e indivisibles del mismo.—Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, al tomo 923, folio 230, finca 758-B, inscripción segunda.

Para el acto del remate se ha señalado el día veinticuatro de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cuatro, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, tercera planta, previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para la subasta.

Que las certificaciones del Registro y títulos se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta los mismos.

Que se pueden hacer posturas a calidad de ceder a terceros.

Y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, y sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.720)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número ciento diecinueve de mil novecientos setenta y tres A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, en nombre y representación de "Safic, S. A.", contra don Miguel Algar Martínez y su esposa doña Juana Díaz Ventosa, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Seis. Piso bajo derecha de la casa en esta capital, y calle de Fidias, número cuatro, con vuelta por la derecha a la de Aramis, número 22. Se halla situado en la planta baja o segunda del edificio, contando la de semisótano; tiene su entrada a la derecha del portal del inmueble. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina, que ocupan una superficie construída aproximadamente de 75 metros y 61 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, al Sur, con el cuarto de basuras, local comercial número cuatro y con la calle de Fidias; por la izquierda, al Norte, con el patio de luces del inmueble, al que tiene un hueco de acceso al mismo, estándole atribuido el uso y disfrute de la parte del suelo de dicho patio, y con parcela número 20 de la calle de Aramis; por el frente, al Oeste, con el local número cuatro, el portal y caja de escalera y el patio de luces del inmueble, al que tiene un hueco, y por el fondo, al Este, con dicho local y con la calle de Aramis, a la que tiene tres huecos. La cuota de su propietario es de siete enteros y en 33 centésimas por 100 en el valor total del inmueble que está integrado, y en igual proporción contribuirá a los gastos comunes del mismo.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintiocho de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de seiscientos cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.721)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que con el número cinco de mil novecientos setenta y seis, se tramitan en este Juzgado promovidos por el Procurador don Fernando Aguilar, en nombre de la Caja Postal de Ahorros, contra doña Angeles Prieto Alonso, don Francisco Laguna Cortés y don Custodio Menta Campos, sobre pago de cantidad, se anuncia por vez primera y término de ocho días la venta en pública subasta de los siguientes bienes que fueron embargados a los aludidos deudores:

Un televisor marca "Lavis", de color, de 26 pulgadas; otro televisor marca "Vanguard", de 18 pulgadas, y otro televisor marca "Lavis", de 19 pulgadas.

Para la celebración del remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, se ha señalado el día veintiséis de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá como tipo para la subasta, que se celebrará en un solo lote, la cantidad total de cincuenta y cuatro mil pesetas, en que los tres televisores han sido pericialmente tasados, y no se admitirán ofertas que sean inferiores a los dos tercios de esa cantidad.

Segunda

Para participar en la subasta deberán los licitadores consignar antes, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los aparatos objeto de venta están depositados:

El marca "Lavis", de color, de 26 pulgadas, en poder de don Eusebio Laguna de la Vera, esposo de la deudora doña Angeles Prieto Alonso, con domicilio en calle de Pez Volador, número treinta y seis, piso primero C.

El marca "Vanguard", de 18 pulgadas, en poder del deudor don Francisco Laguna Cortés, con domicilio en pasaje de la Fundición, número quince, piso tercero.

Y el marca "Lavis", de 19 pulgadas, en poder del deudor don Custodio Menta Campos, con domicilio en calle de Prudencio Alvaro, número cuarenta y siete, piso quinto B.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.716)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número mil noventa y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia de "Finresa", contra don Francisco Bañón Ruiz, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de novecientas sesenta y seis mil doscientas setenta y una pesetas de su tasación, el siguiente:

Piso primero letra A del portal número seis de la calle de Sahagún, de Alcorcón, que mide 79 metros 63 decímetros cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintisiete de octubre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que

no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que no se han aportado los títulos de propiedad, obrando certificación de lo que de ellos resulta en el Registro, con lo que habrán de conformarse, sin derecho a reclamar ningún otro.

Y que las cargas anteriores y gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.711)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado número mil cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra don Rafael Ravello Beltrán, sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el precio pactado de ciento ochenta y dos mil setecientos cuarenta y tres pesetas (182.743 pesetas), el piso finca número cuatro mil setecientos siete que a continuación se describe:

En Alicante, calle en proyecto, paralela a la avenida de Novelda, sin número de policía, piso segundo letra D, superficie construida 91 metros cinco decímetros cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diez de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.719)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos número doscientos veinticinco de mil novecientos setenta y uno, seguidos en este Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, a instancia de don Eduardo Moreno Díez, contra doña María Francisca Morales Reula, en reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta en quiebra, por primera vez, precio de tasación y término de veinte días, las siguientes:

Rústica al pago de Almayate Bajo, término de Vélez-Málaga, de cuatro obradas de tierra manchón, con dos higueras, igual a una hectárea, 25 áreas y 24 centiáreas; linda: Norte, con arroyo de las Canteras y Francisco Peña Carrión; al Este, con don Rafael Ros; Oeste, con herederos de Salvador Jiménez, y Sur, con Cristóbal Velasco.

Rústica en el mismo pago y término, de una hectárea, 89 áreas y 77 centiáreas, con una casa en mal estado; linda: Norte, don José Díez y Francisco Rodríguez; Levante, Juan Jurado y Francisco Rodríguez; Sur, María López Martín y Fran-

cisco Muñoz, y Poniente, Francisco Javier Jiménez, María Domínguez Ruiz y Francisco Muñoz.

Dichas dos fincas figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga, a nombre de la demandada, según la certificación aportada en sustitución de los títulos de propiedad, y carecen de cargas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el nueve de diciembre próximo, y tendrá lugar en este Juzgado y en el de igual clase de Vélez-Málaga, donde radican dichas dos fincas, y se previene:

Primero

Que dichas fincas han sido tasadas, la primera en ciento cincuenta mil doscientas ochenta y ocho pesetas y la segunda en ciento ochenta mil novecientas sesenta y cinco pesetas, cuyas cantidades son el tipo de subasta, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado al que concurren, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidades que serán devueltas a los que no resulten como mejor postor.

Tercero

Que la aprobación del remate la hará este Juzgado, una vez se conozcan las posturas hechas en cada uno de los en que ha de celebrarse.

Cuarto

Que los títulos de propiedad son los referidos anteriormente y están de manifiesto en Secretaría para su examen a los que quisieren tomar parte en ella, debiendo conformarse con lo que resulta del certificado, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Se hace saber a la demandada por estos edictos, dado a ignorarse su actual paradero, la celebración de tal subasta, a los efectos del artículo mil cuatrocientos noventa y ocho de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.715)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número trescientos sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, que se siguen en este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha dispuesto la venta en pública subasta de los bienes embargados al deudor:

"Motonáutica Tad":

Motor portabomba marca "Texhi", de 20 HP., número 11 4035.

Motor portabomba marca "Tohotsu", de 10 HP., número 10.519.

Motor portabomba marca "Terhi", de 5 HP., número 60568.

Motor portabomba marca "Kowasaki", de 7 HP., número 5730.

Motor portabomba marca "Swello", de 7 HP.

Y una embarcación "Taylor", 29.

Por el tipo de noventa y nueve mil pesetas.

Que tendrá lugar en este Juzgado el día ocho de noviembre próximo, a las once de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente dado en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.712)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número seiscientos veinticinco de mil novecientos setenta y dos, se siguen autos ejecutivos a instancia de "Renault Financiaciones, S. A.", contra don Juan José García Peraita, en reclamación de cantidad, y en los cuales por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, del siguiente:

Un vehículo automóvil marca "Renault", 4-F, matrícula BU-32.704.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el próximo día diecinueve de octubre, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.722)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo ciento treinta y uno ley Hipotecaria número trescientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y dos, a instancia de "Banco de Crédito Agrícola", contra don José María Puchades y doña Amparo Lario Juan, sobre reclamación crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintidós de noviembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Heredad con algarrobos y olivos en término de Benicarló, partida Villaperdich, de extensión 12 hectáreas y 70 áreas; que linda: Norte, Bartolomé Caldes Marzal, Antonio Martínez Tobías y Ramona Martínez Molina; Sur, Julia Carbó y Francisco Gellida Ballester; Este, Luis Fabregat Tulipa, y Oeste, Vicente Marzá Roda. Esta finca tiene en su recinto una casa de labor de planta baja y un piso de 100 metros cuadrados, cuya mitad indivisa pertenecía a don Adolfo Ortenbhaac. —Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz, al folio 231 del libro 59 de Benicarló, finca número 3.750 duplicado, inscripción novena.

Tipo de subasta: dos millones ochocientos ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Heredad de cuatro hectáreas, 91 áreas y 25 centiáreas, con algarrobos y olivos, sita en la partida Vilaperdich, del término de Benicarló; que linda: al Norte, tierra de don Vicente Ortengach; Sur, de Joaquín Febrer Carbó y don Juan Pérez Sanmillán y camino de Calig; Este, de don Joaquín Febrer Carbó y don Vicente Ortengach, y Oeste, camino de Calig.—Inscrita al folio 153 del libro 32 de Benicarló, finca número 3.963, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

Heredad de dos hectáreas y 26 áreas, tierra plantada de almendros, sita en término de Benicarló, partida Vilaperdich; que linda: al Norte, de don Joaquín Febrer Carbó y don Vicente Ortengach; Sur, de don Alfonso Febrer Carbó y don José María Palau; Este, de don Vicente Ortengach, y Oeste, de don José María Palau.—Inscrita al folio 155 del libro 32 de Benicarló, finca número 3.964, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.718)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número doscientos cuarenta de mil novecientos setenta y seis, se tramita juicio ejecutivo promovido por la Sociedad Mercantil Anónima denominada "Sociedad de Estudios, Distribución y Exportaciones, Sociedad Anónima" (SEDEX), contra "Tapicerías Argüelles, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en cuyo juicio por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, precio de tasación y por lotes separados e independientes, los bienes embargados a la entidad deudora, siguientes:

Primer lote

Nueve piezas de "rosé", de 30 metros de largo por 1,30 de ancho, a doscientas ochenta pesetas metro lineal, setenta y cinco mil seiscientos pesetas.

Segundo lote

Cuatro piezas estampadas, de 30 metros de largo por 1,30 de ancho, a trescientas pesetas metro lineal, treinta y seis mil pesetas.

Tercer lote

Tres piezas estampadas, de 25 metros de largo por 1,30 de ancho, a cuatrocientas veinticinco pesetas metro lineal, treinta y un mil seiscientos setenta y cinco pesetas.

Cuarto lote

Siete piezas de tapicería, de distintos colores estampados, de 20 metros de largo por 1,30 de ancho, a trescientas sesenta pesetas metro lineal, setenta y un mil cuatrocientas pesetas.

Quinto lote

Cuatro piezas estampadas, de importación, de 30 metros de largo por 1,30 metros de ancho, a quinientas cuarenta pesetas metro lineal, sesenta y cuatro mil ochocientos pesetas.

Sexto lote

Tres piezas de tapicería, de 25 metros de largo por 1,30 de ancho, a doscientas veinticinco pesetas metro lineal, dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas.

Total: doscientas noventa y ocho mil doscientas veinticinco pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, sexto izquierda, se ha señalado el día seis de octubre próximo, a

las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

La subasta se celebrará por lotes separados e independientes, siendo el tipo de venta el que se indica a continuación de cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y pudiendo hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don José Argüello Alcolea, director gerente y representante legal de la entidad deudora, en el domicilio de ésta, calle de Héroes del 10 de Agosto, número catorce.

Dado en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y siete, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.717)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado-Juez de instrucción número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 26 de 1977, se presta cumplimiento a carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, Sección Primera, dimanante del rollo de apelación número 5/69, contra el penado Olegario Martín Cuenca, en cuya carta-orden y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, los bienes siguientes:

Una máquina registradora no eléctrica, marca "Austral", con número visible 825-C-G.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, 1, segunda planta, se ha señalado el día 18 de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta el de 6.750 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Dicha máquina se encuentra depositada en este Juzgado.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a 1.º de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—7.592)

(C.—2.959)

Juzgados Municipales

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

JUZGADO NUMERO 7

En las diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, señaladas con el número 539 de orden de 1977, por lesiones circulación de Horst Schallein, y contra Carlos García Soria, se ha dictado sentencia con fecha 13 de julio de 1977, publicada en el mismo día de su fecha, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamientos favorables al denunciado Carlos García Soria por falta de prueba.—Notifíquese esta resolución por edictos a Horst Schallein y por exhorto a Carabanchel a Carlos García Soria, declarando las costas de ofi-

cio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Gutiérrez de Ojeto. (Rubricado.)

Y para que sirva de edicto de notificación en forma a Horst Schallein, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 13 de julio de 1977.

(B.—3.961)

En las diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, señaladas con el número 163 de orden de 1977, por lesiones y malos tratos, contra Angel Fraile Sánchez, se ha dictado la siguiente liquidación de tasas, según Decreto de 18 de junio de 1959, y tasación de costas:

D. C. 11, derechos de Registro, 20 pesetas.—Artículo 28, tarifa primera, diligencias y juicio, 215 pesetas.—Artículo 10, tarifa quinta, médico forense, 100 pesetas.—Artículo 10, tarifa quinta, médico forense (laboratorio), 100 pesetas.—Artículo 31, tarifa primera, cumplimiento exhortos, 50 pesetas.—Artículo 28, tarifa primera, suspensión juicio, 40 pesetas.—Artículo 29, tarifa primera, ejecución sentencia, 30 pesetas.—Multa, 1.000 pesetas.—Pólizas de la Mutualidad judicial, 120 pesetas.—Impuesto resolución sentencia, 30 pesetas.—Agentes judiciales de Vicálvaro, 125 pesetas.—Reintegro hasta esta hoja, 140 pesetas.—Total: 1.970 pesetas.

Importa la presente liquidación de tasas y tasación de costas las figuradas mil novecientos setenta pesetas, salvo error u omisión.—Madrid, a 30 de agosto de 1977.

Y para que sirva de edicto de notificación en forma al condenado Angel Fraile Sánchez, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 30 de agosto de 1977.

(B.—4.254)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 120 de 1977, en virtud de denuncia formulada contra Gregorio García, conductor del vehículo M-9222-BD, con domicilio últimamente en la avenida del Doctor Verguer, número 16, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones y daños, se dictó sentencia en el día de hoy, por la que se absuelve a Gregorio García de la supuesta falta de lesiones y daños que se le imputa, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma al referido denunciado Gregorio García, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula en Madrid, a 1 de septiembre de 1977.

(B.—4.234)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 480 de 1977, en virtud de denuncia formulada por María del Carmen Salas Hernández, hija de Isidoro y de Soffa, soltera, maestra nacional, y nacida en Valladolid el 22 de noviembre de 1949, con domicilio últimamente en la calle de San Marcos, número 19, piso quinto, hoy en ignorado paradero, sobre coacciones, se dictó sentencia en el día de hoy, por la que se absuelve al denunciado Amador Castrodá Núñez y a la denunciada Esperanza García Rodríguez de la supuesta falta de coacciones que se le imputa, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a la referida denunciante María del Carmen Salas Hernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula en Madrid, a 1 de septiembre de 1977.

(B.—4.235)

JUZGADO NUMERO 12

En las diligencias de juicio de faltas número 1.010 de 1976, sobre lesiones y daños imprudencia, se ha dictado senten-

cia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia. — En la villa de Madrid, a 15 de febrero de 1977. — El señor don Jaime Arias García, Juez municipal del número 12 de esta Villa, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas, seguidos a virtud de denuncia de la Comisaría de Policía del distrito de La Estrella, contra Emilio Estébanez Carretero, mayor de edad, casado, industrial, "vecino de esta Villa, por la supuesta falta de lesiones y daños imprudencia; y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Emilio Estébanez Carretero a la pena de 2.000 pesetas de multa o quince días de arresto sustitutorios en caso de impago, reprobación privativa, privación del permiso de conducir durante un mes e indemnizar a los perjudicados Ricardo de Ramón García, Gonzalo García-Bouza Mayebre y Marcelo Guijarro Alonso en las cantidades de 39.600 pesetas, 100 pesetas y 27.100 pesetas, respectivamente, importe de los daños causados, según tasación pericial, y al pago de las costas y gastos de estas diligencias, reserva de las acciones civiles, a Pilar Fernández Alquegui, por las lesiones, y al perjudicado Jesús Mañanés Barca, por los daños.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Jaime Arias. (Rubricado y sellado.)

Y para que sirva de cédula de notificación a la lesionada Pilar Fernández Alquegui, en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, visada por Su Señoría, en Madrid, a 30 de julio de 1977.

(B.—3.960)

JUZGADO NUMERO 14

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 145 de 1977, seguidos en este Juzgado sobre malos tratos, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Registro, 20 pesetas.—Diligencias previas, 15 pesetas.—Tramitación, 100 pesetas.—Exhortos, 50 pesetas.—Ejecución de sentencia, 30 pesetas.—Multas impuestas, 4.000 pesetas.—Reintegro de los autos (calculado), 110 pesetas.—Pólizas Mutualidad judicial, 240 pesetas.—Diets y locomoción agentes, 325 pesetas.—Tasación de costas, 6 %, 150 pesetas.—Total (s. e. u. o.), 5.040 pesetas.

De esta cantidad corresponde abonar al condenado Jacinto Trigueros Manuel el 50 por 100 de dicha suma, o sea la cantidad de 2.520 pesetas.

Y para dar vista de la misma al condenado antes reseñado, que se encuentra en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 12 de agosto de 1977.

(G. C.—7.576)

(B.—4.240)

JUZGADO NUMERO 20

En el juicio verbal de faltas que en este Juzgado se sigue con el número 251 de 1977, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En Madrid, a 2 de septiembre de 1977.—El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado contra Andrés Lustres Marcos, actualmente en paradero desconocido y citado por edicto, y Vicente Madrigal Alonso, mayor de edad, soltero, A. T. S., domiciliado en Aparejadores, núm. 12, por supuesta falta de lesiones, en los que es parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a los denunciados Andrés Lustres Marcos y Vicente Madrigal Alonso, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, la cual será publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para su notificación a Andrés Lustres Marcos, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Madrid, a 2 de septiembre de 1977.

(B.—4.256)